

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, abril 7 del 2021

PROCESO ACUMULADO	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	JORGE LUIS AGUDELO TRUJILLO
Radicado	2019-00443-00

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO JORGE LUIS AGUDELO TRUJILLO y a FAVOR DEL DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA S.A. ES ASI:

Notificacion	Folio 37	10.000
Integra	Folio 39	14.000
Notifica.co	Folio 40	10.000
El Libertador	Guía 1113975	14.445
El Libertador	Guía 1123616	15.890
El Libertador	Guía 1113978	14.445
El Libertador	Guía 1128502	15.890
Agencias en derecho	Sentencia	62.000.000
Solicitud Rtro documts	Cdo 2 Folio 21	20.700
Solicitud Cdo Tradición	Folio 21 parte inferior	16.800
TOTAL ADEUDADO	=====	\$62.132.170

SON: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS M.L.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, abril siete del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$62.132.170 a cargo del demandado Jorge Luis Agudelo Trujillo y favor del demandante Banco de Bogotá S.A.

6

NOTIFIQUESE

Firmado Por:**BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS****JUEZ****JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a856abab6b1d1de82190b3d94a3d4a5de9a6fe234d9e9137d72f41488b595158

Documento generado en 08/04/2021 10:20:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>